



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37013 a 184/37018

14/08/2018

98992 a 98997

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las Comunidades Autónomas han visto como la liquidación del sistema en 2019 está afectada por un cambio normativo, aprobado con el anterior Gobierno en el año 2017, que obligó a informar del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las grandes empresas en tiempo casi real y, a cambio, permitió que el impuesto se pagara el 30 de cada mes en lugar del 20.

Esto fue lo que provocó que la recaudación del IVA que se ingresa en diciembre de 2017 se trasladara, en términos de caja, a enero del año siguiente, lo que afecta a los recursos que recibirán las Comunidades Autónomas en 2019, cuando se liquida el ejercicio anterior.

Este Gobierno es leal con las Comunidades Autónomas y busca fórmulas que permitan corregir la situación generada por el cambio normativo en la gestión del IVA en el ejercicio 2017.

Madrid, 08 de octubre de 2018